

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42293 BADAJOZ

Edicto.

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 186/2010 se ha dictado a instancias de la entidad Saint-Gobain Placo Ibérica, S.A., en fecha 18 de noviembre de 2010, auto de declaración de concurso necesario de Jacinto Díaz, S.L.U., con CIF B-06395958, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Badajoz, calle Mecánica, s/n, Almendralejo.

2.º Que el deudor queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador concursal designado que es:

Don Antonio Pessini Díaz, Letrado con domicilio en Badajoz, calle Ronda del Pilar, número 7, 1.º A.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Badajoz, 18 de noviembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100089367-1